



**BASE DE PRECALIFICACIÓN**  
PRECALIFICACIÓN DGM-1002004963/19  
SERVICIO DE POLICLÍNICO Y SALUD E  
HIGIENE OCUPACIONAL

Corporación Nacional del  
Cobre  
Codelco Chile  
División Gabriela Mistral  
Dirección de Abastecimiento



**CODELCO-DIVISIÓN GABRIELA MISTRAL**

**PRECALIFICACIÓN**  
**DGM-1002004963/19**

**SERVICIO DE POLICLÍNICO Y SALUD E HIGIENE OCUPACIONAL**

**BASE DE PRECALIFICACIÓN**

**AGOSTO 2019**

	<b>BASE DE PRECALIFICACIÓN</b> <b>PRECALIFICACIÓN DGM-1002004963/19</b> <b>SERVICIO DE POLICLÍNICO Y SALUD E</b> <b>HIGIENE OCUPACIONAL</b>	Corporación Nacional del Cobre Codelco Chile División Gabriela Mistral Dirección de Abastecimiento
---	--	--

## 1. ANTECEDENTES GENERALES

La Gerencia de Seguridad y Salud Ocupacional de División Gabriela Mistral, requiere contratar el SERVICIO DE POLICLINICO Y SALUD E HIGIENE OCUPACIONAL para prestar atenciones de salud individual y colectiva, realizar actividades de prevención y promoción de salud a los trabajadores de DGM y empresas contratistas, a través, de una empresa especializada de manera de responder adecuadamente a los lineamientos corporativos y normativas legales vigentes.

## 2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Para lograr lo propuesto, el servicio licitado se ha subdividido en dos entregables:

### 2.1. SERVICIOS DE POLICLÍNICO

#### OBJETIVO DEL SERVICIO

Prestar atenciones de salud individual y colectiva, realizar actividades de prevención y promoción de salud a los trabajadores de DIVISIÓN GABRIELA MISTRAL (DGM) y empresas contratistas, a través, de una empresa especializada de manera de responder adecuadamente a los lineamientos corporativos y normativas legales vigentes

#### ALCANCE DEL SERVICIO

El Alcance del Contrato incluye todas las actividades necesarias para el correcto cumplimiento de este Servicios, en especial, y sin que esta lista sea limitativa, se indican las siguientes prestaciones a solicitar:

#### A. SERVICIO DE PRESTACIONES DE SALUD:

- Prestaciones de Salud, Atención Primaria y Urgencias.
- Exámenes de Barreras Sanitarias a Personal de Casino de DGM.
- Programa Preventivo de Salud:
  - a) Programa de Control y Prevención del Abuso del Alcohol y Drogas Ilícitas.
  - b) Programa de Educación y Promoción de la Salud.
  - c) Campaña de Vacunación.
- Programas específicos de Salud Ocupacional.
- Evaluaciones Médicas específicas.
- Evaluación Médicos Especialistas.
- Prestaciones Psicológicas en terreno.

#### B. SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES.

	<p align="center"><b>BASE DE PRECALIFICACIÓN</b>  <b>PRECALIFICACIÓN DGM-1002004963/19</b>  <b>SERVICIO DE POLICLÍNICO Y SALUD E</b>  <b>HIGIENE OCUPACIONAL</b></p>	<p align="right">Corporación Nacional del  Cobre  Codelco Chile  División Gabriela Mistral  Dirección de Abastecimiento</p>
---	--	---

### **C. SERVICIO DE EXAMENES.**

Este servicio considera:

- Exámenes de laboratorio.
- Exámenes Radiográficos.
- Exámenes de laboratorio especiales.
- Examen Psicosenotécnico Riguroso.

### **D. SERVICIO DE TELEMEDICINA (LECTURA DE RADIOGRÁFICA SIN OIT)**

### **E. SERVICIO DE MANTENCIÓN Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS.**

## **GLOSARIO**

Los siguientes términos empleados en estas bases tendrán el significado que a continuación se indica:

- DGM: DIVISIÓN GABRIELA MISTRAL
- EC: Empresa contratista, que en virtud del contrato respectivo, contrae la obligación de suministrar y ejecutar los servicios definidos en estas bases.
- EPP: Equipo de Protección Personal.
- Policlínico: Policlínico de atención primaria de Salud en pacientes ambulatorios ubicado en el Barrio Cívico de la DIVISIÓN GABRIELA MISTRAL.
- ASO: Área de Salud Ocupacional
- IPR: Ingeniero en Prevención de Riesgos.
- ISP: INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA.
- HI: HIGIENE INDUSTRIAL.
- EECC: EMPRESA CONTRATISTA

## **2.2. SALUD E HIGIENE OCUPACIONAL**

### **OBJETIVO DEL SERVICIO**

La DIVISIÓN GABRIELA MISTRAL (DGM), requiere para cumplir con sus objetivos, de diversos servicios de apoyo técnico a la operación de la Área de Salud Ocupacional (ASO). Se desea que el servicio sea de un alto estándar para que contribuya a mejorar la eficiencia de la gestión de DGM y por consecuencia la productividad del proceso productivo.

El objetivo es definir el servicio requerido y las funciones específicas para la realización del servicio específico de apoyo a la gestión ASO.

	<b>BASE DE PRECALIFICACIÓN</b> <b>PRECALIFICACIÓN DGM-1002004963/19</b> <b>SERVICIO DE POLICLÍNICO Y SALUD E</b> <b>HIGIENE OCUPACIONAL</b>	Corporación Nacional del Cobre Codelco Chile División Gabriela Mistral Dirección de Abastecimiento
---	--	--

## ALCANCE DEL SERVICIO

Para lograr los objetivos planteados, el servicio se ha subdividido en tres entregables genéricos:

- Servicio de Ergonomía
- Servicio de Salud Ocupacional e Higiene Ocupacional
- Servicio de Análisis de Muestras.

El servicio se aplicará en todos los recintos de la DIVISIÓN GABRIELA MISTRAL y fuera de estos si así se requiere, entre los que se destacan los siguientes:

- Mina a Rajo Abierto, labores e instalaciones anexas.
- Botaderos y Pilas de Materiales.
- Planta industriales (Plantas de Chancado 1°, 2° y 3°, Plantas SX, EW y Lixiviación, Laboratorio Químico, Muestrera entre otras.).
- Talleres y Naves de Mantenimiento Industrial y Subestaciones Eléctricas.
- Áreas anexas a los recintos industriales, tales como: edificios, rutas viales, vertederos industriales, sistema de cañerías para suministro de agua industrial y potable, bodegas y patios de materiales, fortín, entre otras.
- Barrio Cívico, Barrio Industrial, Casinos y cualquier otro edificio dentro de la territorialidad de la DGM.
- Nuevos proyectos que pueda desarrollar la DGM, al interior de sus recintos.

### 3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El servicio tendrá una ejecución de **60 meses corridos**.

### 4. MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN

La evaluación del proceso de Licitación considerará la adjudicación del servicio a una o más empresas.

### 5. TIPO DE CONTRATO

Partidas a suma Alzada y Partidas a precios unitarios con Utilidades y Gastos Generales Incluidos.

### 6. EVALUACION DEL DESEMPEÑO

El servicio adjudicado estará sujeto a una evaluación de desempeño mensual de aspectos de seguridad y nivel de servicio, que impactarán al estado de pago en un 10% de acuerdo a lo siguiente:

$$EP_{MES} = 90\% \times EP_{MES} + 10\% (EP_{MES} \times KPI)$$

	<p align="center"><b>BASE DE PRECALIFICACIÓN</b>  <b>PRECALIFICACIÓN DGM-1002004963/19</b>  <b>SERVICIO DE POLICLÍNICO Y SALUD E</b>  <b>HIGIENE OCUPACIONAL</b></p>	<p align="right">Corporación Nacional del  Cobre  Codelco Chile  División Gabriela Mistral  Dirección de Abastecimiento</p>
---	--	---

El detalle de los KPI's se comunicará en Bases de Licitación a aquellas empresas que precalifiquen para dicha instancia.

## 7. MULTAS

El servicio adjudicado estará sujeto a multas por incumplimiento con un máximo del 10% del valor total de contrato.

El detalle de las multas se comunicará en Bases de Licitación a aquellas empresas que precalifiquen para dicha instancia

## 8. BÚSQUEDA DE INTERESADOS EN EL MERCADO

El objetivo de esta publicación es realizar una búsqueda de mercado de empresas interesadas y en condiciones de efectuar este servicio con altos estándares de seguridad, calidad, ambiental y nivel de cumplimiento de sus compromisos, para ser incorporadas en una próxima licitación que CODELCO-DGM realizará para estos efectos.

**Nota Importante.-** La Empresa que participe en la precalificación para este servicio deberá contar con su inscripción VIGENTE en el Registro de Contratistas de Codelco Cámara de Comercio de Santiago (CCS), y además, estar habilitada en el Portal de Compras de Codelco (SRM).

Mesa ayuda del Portal de compras: (02) 28185765, o al email [conportalcompras@codelco.cl](mailto:conportalcompras@codelco.cl)

Este Proceso de Precalificación será tratado en **SRM 8000000898** del Portal de Compras de Codelco.

## 9. METODO DE EVALUACIÓN DE PRECALIFICACIÓN

Para la presente precalificación, Codelco evaluará con una calificación de **CUMPLE / NO CUMPLE** los siguientes aspectos:

### 9.1. Requisitos económicos, financieros y comerciales

Las empresas deberán acreditar buenos antecedentes financieros y comerciales y tener su situación legal al día, para lo cual deben adjuntar la siguiente documentación considerando las restricciones indicadas:

#### a) Balance Financiero y estados de resultados:

Las empresas deberán presentar: Balance Financiero y Estados de Resultados año tributario al 31 de diciembre de 2018, Los filtros financieros que deben cumplir las empresas son:

	<p align="center"><b>BASE DE PRECALIFICACIÓN</b>  <b>PRECALIFICACIÓN DGM-1002004963/19</b>  <b>SERVICIO DE POLICLÍNICO Y SALUD E</b>  <b>HIGIENE OCUPACIONAL</b></p>	<p align="right">Corporación Nacional del  Cobre  Codelco Chile  División Gabriela Mistral  Dirección de Abastecimiento</p>
---	--	---

- Patrimonio > USD 484.000
- Capital de trabajo > USD 242.000
- Liquidez bancaria ≥ 1
- Endeudamiento ≤ 2 (Deuda Total/Patrimonio)

Las empresas deberán contar con su inscripción vigente y actualizada en el Registro de Contratistas de Codelco (CCS). Aquellas empresas, cuyos antecedentes financieros allí registrados no cumplan con los parámetros requeridos, podrán presentar los balances actualizados para su evaluación.

**Completar Formulario ANT-03A-03B-03C.**

**b) Deudas Comerciales, laborales y previsionales:**

Las empresas deberán presentar los siguientes certificados:

- Deuda Comercial: Certificado emitido por Dicom Full Empresa o similar, el cual no debe presentar morosidades y/o protestos.
- Deuda Laboral, previsional: Certificado F30 emitido por dirección del trabajo, el cual no debe presentar deudas vigentes.

Cumplirá este aspecto evaluado la empresa que no presente deudas vigentes comerciales, laborales y/o previsionales.

**Completar Formulario ANT-2A-2B-2C**

**9.2. Requisitos de seguridad y gestión de riesgos.**

Los Proponentes deben presentar los indicadores de resultados sobre lesiones de su personal, para lo cual deben acompañar un Certificado del Organismo Administrador del Seguro de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales (Mutual), al cual se encuentra afiliada la empresa, en el que conste la información solicitada, para los períodos:

- P1.- agosto de 2016 a julio de 2017 (ambos meses incluidos)
- P2.- agosto de 2017 a julio de 2018 (ambos meses incluidos), y
- P3.- agosto de 2018 a julio de 2019 (ambos meses incluidos).

La información que deben contener los certificados será la siguiente:

- ✓ Índice de frecuencia
- ✓ Tasa de gravedad
- ✓ Accidentes fatales
- ✓ Cotización adicional

Además, el Postulante deberá presentar, si posee, la certificación vigente de gestión de Seguridad, Calidad o Medio Ambiente bajo normas OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO 14001 respectivamente, de acuerdo al alcance del servicio requerido por Codelco. La certificación señalada debe corresponder a la entregada por el organismo certificador correspondiente, lo cual será valorado por Codelco en su calificación general.

	<b>BASE DE PRECALIFICACIÓN</b> <b>PRECALIFICACIÓN DGM-1002004963/19</b> <b>SERVICIO DE POLICLÍNICO Y SALUD E</b> <b>HIGIENE OCUPACIONAL</b>	Corporación Nacional del Cobre Codelco Chile División Gabriela Mistral Dirección de Abastecimiento
---	--	--

La información solicitada será evaluada por medio de un Método Corporativo preestablecido, que considera los siguientes aspectos y ponderaciones:

- Tasa de Frecuencia (35%)
- Tasa de Gravedad (35%)
- Número de Accidentes Fatales (25%)
- Certificación Sistemas de Gestión ( 5%).

### **Completar Formulario ANT-07**

#### **9.3. Requisitos técnicos.**

Las empresas deberán presentar y acreditar los antecedentes técnicos solicitados a continuación:

##### **a) Experiencia de la empresa:**

La empresa deberá acreditar una **experiencia mínima de 5 años** en servicios similares y en la administración del Seguro Ley 16.744.

Además deberá enviar un listado mencionando el nombre del contrato, la empresa mandante, el periodo en que se realizó el trabajo, duración del contrato y el monto del contrato.

- Nombre del servicio
- Mandante o cliente
- Breve descripción del servicio
- Fecha de inicio y término del servicio, monto (US\$) y total años de experiencia en el servicio.

Solo se aceptara la experiencia a nombre de la empresa, la cual debe ser respaldada con los contratos que se mencionen.

**NOTA:** No se considerará como válida la presentación de experiencia del personal o directivos de la empresa participante, para acreditar la **experiencia de la empresa.**

### **Completar formulario ANT-04**

#### **9.4. Evaluación de la Precalificación**

En el proceso de evaluación, Codelco podrá solicitar información complementaria como certificados u otros documentos comprobatorios adicionales, para acreditar la información presentada.

##### **Codelco podrá descalificar a las empresas de acuerdo a lo siguiente:**

- Los antecedentes de las empresas que contengan exclusiones, condiciones comerciales o restricciones que se aparten de los requisitos del presente documento.

	<p align="center"><b>BASE DE PRECALIFICACIÓN</b>  <b>PRECALIFICACIÓN DGM-1002004963/19</b>  <b>SERVICIO DE POLICLÍNICO Y SALUD E</b>  <b>HIGIENE OCUPACIONAL</b></p>	<p align="right">Corporación Nacional del  Cobre  Codelco Chile  División Gabriela Mistral  Dirección de Abastecimiento</p>
---	--	---

- Las empresas que no puedan acreditar la información presentada.
- Los antecedentes de las empresas que no cumplan con los requisitos establecidos en los aspectos indicados en capítulo 9 de la presente precalificación.
- No podrá participar a ninguna empresa que, según información en (CCS), se encuentren con restricciones o prohibiciones (Sanciones, suspensiones, u otros).

Los resultados de la precalificación serán debidamente informados por el gestor del proceso vía e-mail.

## 10. PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN

Si su empresa satisface la experiencia solicitada, cumple con las restricciones indicadas, dispone de los recursos para enfrentar un servicio de esta naturaleza y se interesa en participar en este proceso, agradeceremos ingresar al portal SRM, buscar el proceso de licitación N° **8000000898**, ingresar y confirmar su intención de participación para poder acceder al proceso de precalificación.

En caso de dudas contactar al gestor del proceso Sr. Gabriel Carrasco, al correo e-mail [gcarr001@contratistas.codelco.cl](mailto:gcarr001@contratistas.codelco.cl), fono 55 2 328 308

**El plazo para la presentación de los antecedentes de Precalificación: martes 03 de septiembre de 2019, hasta las 12:00 hrs, vía Portal de Compras, NO se aceptará información vía e-mail.**

Cabe destacar que el envío de esta información no genera ningún tipo de obligaciones ni compromisos para Codelco-DGM.

Codelco no reembolsará los gastos que por esta gestión deba realizar la empresa que envíe sus antecedentes. También se reserva el derecho de seleccionar la empresa que estime conveniente de acuerdo a los criterios establecidos.

## 11. REQUISITOS A SER PRESENTADOS POR LOS INTERESADOS

Las empresas deberán completar y presentar los formularios ANT y TEC con la información de la empresa, de acuerdo a lo siguiente:

- |  |                      |
|--|----------------------|
| I. Identificación del Proponente             | (Formulario ANT-01A) |
| II. Consorcio Prometido                      | (Formulario ANT-01B) |
| III. Boletín Comercial                       | (Formulario ANT-02A) |
| IV. Certificado de Deuda Fisca               | (Formulario ANT-02B) |
| V. Certificado de Inspección del Trabajo     | (Formulario ANT-02D) |
| VI. Instrucciones Precalificación Financiera | (Formulario ANT-03A) |
| VII. Balance                                 | (Formulario ANT-03B) |
| VIII. Estado de Resultado                    | (Formulario ANT-03C) |

	<b>BASE DE PRECALIFICACIÓN</b> <b>PRECALIFICACIÓN DGM-1002004963/19</b> <b>SERVICIO DE POLICLÍNICO Y SALUD E</b> <b>HIGIENE OCUPACIONAL</b>	Corporación Nacional del Cobre Codelco Chile División Gabriela Mistral Dirección de Abastecimiento
---	--	--

<b>IX.</b> Antecedentes Técnicos y Experiencia	(Formulario ANT-04)
<b>X.</b> Declaración de Conformidad	(Formulario ANT-05)
<b>XI.</b> Declaración Jurada de Personas Relacionadas	
❖ Personas Jurídicas	(Formulario ANT-06A)
❖ Personas Naturales	(Formulario ANT-06B)
❖ Personas Jurídicas Relacionadas	(Formulario ANT-06A)
❖ P.E.P	(Formulario ANT-06D)
❖ P.E.C	(Formulario ANT-06E)
<b>XII.</b> Resultados de Seguridad	(Formulario ANT-07)
<b>XIII.</b> Carta aceptación correo electrónico	(Formulario ANT-08)
<b>XIV.</b> Capital de trabajo /Índices financieros	(Formulario ANT-11)
<b>XV.</b> Antecedentes legales	(Formulario ANT-12)

**Obs.: Las empresas que tengan su información financiera actualizada en (CCS) al 31.12.2018, no es necesario que presenten formularios ANT-03B-03C**

**Las empresas podrán encontrar los formularios antes indicados en los anexos del proceso de licitación N° 8000000898.**

## 12. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN

Una vez concluido el proceso de precalificación, el llamado a Licitación será gestionado a través de la Plataforma Electrónica **Portal de Compras SRM**, dispuesta por Codelco para esta, cuyo link es: <https://portaldecompras.codelco.cl>

Nota: La invitación por medio del portal SRM, será efectiva solo para las empresas que cumplan con los aspectos evaluados en el proceso de precalificación y se encuentren inscritas debidamente en (CCS) y Portal de compras de Codelco.

Codelco se reserva el derecho de no invitar a la licitación a las empresas que no cumplan con lo antes indicado.

Fono de Mesa de Ayuda **(02) 28185765** o al mail [conportalcompras@codelco.cl](mailto:conportalcompras@codelco.cl)

## 13. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

### 13.1. Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato

Una vez adjudicado el servicio, se contempla la entrega de una Garantía de Fiel Cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas por el Contratista adjudicado, conforme a lo estipulado en la cláusula 1.1 del Anexo I de las BAG. Dentro del alcance de la Garantía de Fiel Cumplimiento.

El monto exigido para la boleta de garantía corresponde al **5%** del precio del contrato y sus ampliaciones.